

El Expte. B-316-96 BLOQUE DE CONCEJALES P.A.I.S. Resolución Ref:Declarar de Interés Mpal. el 1er. Encuentro Docente de Intercambio de Experiencias que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 1996.-

V I S T O :

Que el día 15 de Noviembre de 1996, en la sede de la Casa de la Cultura, sita en calle Gral. Paz esquina San Nicolás, bajo el auspicio de la Federación de Educadores Bonaerenses (F.E.B.) y el Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (S.U.T.E.B.A.), se llevará a cabo el 1er. Encuentro Docente de Intercambio de Experiencias, organizado por el Servicio integrado de Actualización Docente (S.I.A.D.), la Jefatura de Educación Primaria Región VII (J.E.P.R. VII) y el Centro de Investigaciones Educativas (C.I.E); y

CONSIDERANDO:

Que, pesar de la acuciante crisis que atraviesa nuestro país, donde la educación no queda al margen, dedicar una jornada a reflexionar e intercambiar experiencias demuestra que el sentir de los docentes mantiene intacta su esencia;

Que, las entidades organizadores se proponen abrir un espacio donde presentar y contar las experiencias áulicas intercambiando logros, dificultades y pareceres;

Que, la importancia de la educación, el trabajo del maestro y los espacios de cooperación, deben alentarse y apoyarse;

Que, estos encuentros permiten la reflexión sobre la práctica posibilitando su mejoramiento, la revalorización del rol docente, y al crear situaciones de intercambio el enriquecimiento es mutuo;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Noviembre de 1996, aprobó por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el 1er. Encuentro ----- Docente de Intercambio de Experiencias que se llevará a cabo el día 15 de Noviembre de 1996, en la sede de la Casa de la Cultura, organizado por el Servicio integrado de Actualización Docente (S.I.A.D.), la Jefatura de Educación Primaria Región VII (J.E.P.R. VII) y el Centro de Investigaciones Educativas

(C.I.E), bajo el auspicio de la Federación de Educadores Bonaerenses (F.E.B.) y el Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (S.U.T.E.B.A.).-

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente, al Servicio Integrado ----- de Actualización Docente -S.I.A.D.-; a la Jefatura de Educación Primaria Región VII -J.E.P.R.VII- y al Centro de Investigaciones Educativas -C.I.E.-CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Noviembre 12 de 1996.-

RESOLUCION N° 772/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

